

COLONIA IVLIA GEMELLA ACCI

J. M. Santero

En el estudio de la colonización romana de Hispania un problema de base es el de tener que partir de los escuetos datos proporcionados por geógrafos griegos y latinos, aumentados en algunos casos por leyendas de monedas o por algunas inscripciones. Este problema lo encontramos también en la colonia que vamos a estudiar; y a él se suma la falta de una excavación arqueológica, que es a todas luces necesaria.

Ptolomeo (*Geogr.* II, 6, 60) da el nombre y la localización geográfica de Acci¹ en último lugar de una lista de quince ciudades mediterráneas de los Bastetanos. Pero es Plinio el que da noticia de la existencia de una colonia romana establecida allí, al enumerar las ciudades pertenecientes al *conuentus Carthaginensis*: *Carthaginem conueniunt populi LXV exceptis insularum incolis: ex colonia Accitana Gemellense, ex Libisosana cognomine Foroaugustana, quibus duabus ius Italiae datum...* (*NH.* III, 3, 25).

Acci, por tanto, en época de Plinio, era una colonia romana de la Tarraconense y pertenecía al *conuentus Carthaginensis*. Además poseía *ius Italicum*.

El sobrenombre *Gemellensis*, que aparece así adjetivado en la cita de Plinio, coincide con las abreviaturas GEM. y G. de las inscripciones² y monedas³ de la colonia. Además esas inscripciones y monedas completan la noticia de Plinio con la abreviatura

1. *Ακκι: 11° 45' 37" 35'

2. CIL II, n. 3391, 3393 y 3394.

3. A. Vives y Escudero. *La moneda hispánica*, Madrid 1924, láms. CLXVI y CLXVII.

de otro sobrenombre: IVL(*ia*), I(*ulia*). Con estos datos se reconstruye completo el nombre de la colonia: *Iulia Gemella Acci*. Los dos sobrenombres se explican perfectamente por las circunstancias de su fundación, como luego se verá.

Acci es nombre indígena, con un sufijo *-cci*, que se repite en otras ciudades hispanas. La lectura *Accis*, que aparece en algunas inscripciones,⁴ es seguramente tomada del latín tardío o de un latín provinciano.⁵ Posiblemente la *-s*, que nunca aparece en las monedas, surge del intento de algún lapicida poco instruido de declinar con una desinencia *-s* de nominativo un nombre que de por sí es indeclinable.

La existencia de la población indígena de Acci, que su nombre atestigua, está posiblemente relacionada con el paso obligado hacia lugares ricos en minas, sobre todo de plata. En este sentido juegan un papel importante la zona de Cartagena, Mentesa Bastia y Cástulo. La ciudad de Mastia era un centro metalífero importante y, como dice J. M. Blázquez,⁶ estaba bien comunicada con Mentesa Bastia y Cástulo mediante un camino que enlazaba estas zonas mineras con la de Cartagena, puerto de embarque de materias primas. Ese camino pasaba por Acci y es posible que a ello se deba su existencia.

Poco más sabemos de Acci indígena. Macrobio⁷ dice que los accitanos adoraban a un dios solar, asimilado a Marte, a quien llamaban Neton. Se trata de una divinidad indígena que E. Flórez⁸ identificó arbitrariamente con el dios egipcio Mneuis, el toro consagrado al sol. Neton aparece mencionado en dos inscripciones de Lusitania —una de Condeixa-a-Velha y otra de Trujillo—,⁹ que apoyan la cita de Macrobio sobre la existencia del culto a este dios en la Península. Parece que es una divinidad emparentada con el Marte celta, cuyo carácter solar ha estudiado bien E. Thevenot¹⁰ y

4. CIL II, n. 3391, 3392, 3393 y 3394.

5. J. Caro Baroja, *Materiales para una historia de la lengua vasca*, 1946, pág. 185; A. Tovar, *Estudio sobre las primitivas lenguas hispánicas*, Buenos Aires 1949, pág. 208.

6. *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en occidente*, Universidad de Salamanca, 1968, pág. 230.

7. *Saturnalia*, I, 19, 5.

8. *España Sagrada*, VII, VII, pág. 9.

9. CIL II, n. 365 y 5278.

10. *Sur les traces des Mars Céliques*, Brujas 1955. «A propos des Mars Céliques», *Ogam*, 49, 1957, pp. 37 ss.

que está relacionada con cierto tipo de danzas rituales, que precisamente se atestiguan en Lusitania y Bastetania,¹¹ en donde aparece su culto.

Acci, al estar bien comunicada con Cartagena y las zonas mineras de Jaén, debió interesar de manera especial a los cartagineses, por el dominio de las rutas comerciales, que garantizaban la base económica de su dominación. Esta realidad, sin embargo, no justifica la idea de Schulten de que durante el apogeo cartaginés en la Península estuviera en la comarca de Acci la mina de plata de Baebelo.¹² Schulten llega a esa conclusión corrigiendo la lectura *Aquitani* por *Accitani* de un texto de Plinio (*NH.* 33, 96). La mina está sin localizar, pero no hay razón para corregir el texto de Plinio.

El primer contacto de Acci con los romanos tuvo lugar durante las luchas de Escipión con Asdrúbal, hijo de Giscón, entre los años 208-207 a.C. Antes de la batalla de Baecula, salió Escipión de Tarragona, reunió tropas en Cartagena y tomó la ruta Lorca-Baza, hasta desembocar en Acci, desde donde remontó hacia el norte por el valle del Guadalbullón.¹³

En 208 a.C. Escipión quedó dueño de la Bética y mandó a su hermano Lucio a la Bastetania para afianzar el territorio conseguido.¹⁴ En este momento, ciudades bastetanas como Acci debieron aliarse con los romanos. Hübner da testimonio de esa alianza al comentar unas monedas con caracteres indígenas aparecidas en la zona de Guadix.¹⁵ Son ases y denarios con una cabeza imberbe en el anverso —a veces una estrella, ramo o delfín— y jinetes a caballo en el reverso. La leyenda indígena aparece con tres variantes: *icloë*, *icloekn* e *iclonekn*. De ello concluye Hübner que el clan de los *iclonetes*, cuya capital era Acci, mantuvo una alianza con los romanos.

Lo que plantea mayores problemas es el establecimiento de la

11. Diodoro, 4, 34. Estrabón, III, 3, 7. Respecto al dios Neton, vid.: Leite de Vasconcellos, *Religiões da Lusitania*, Lisboa 1905, II, pp. 308 ss.; J. M. Blázquez, *Religiones primitivas de Hispania*, C.S.I.C.-R., I, 1962, pp. 93 ss.; «La religiosidad de los pueblos hispanos vista por autores griegos y latinos», *Emerita*, XXXVI, 1958.

12. FHA, III, pág. 45. *Geografía y Etnografía antiguas de la Península Ibérica*, CSIC, Madrid 1963, pág. 277.

13. Cf. R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris 1940, pág. 89.

14. Zonaras, 9, 8.

15. Hübner, MLI, pp. 99-100, n. 114 y 115.

colonia romana. No hay duda de que se trata de una fundación con *deductio* militar, como indican las monedas acuñadas en Acci,¹⁶ en las que aparecen águilas legionarias e insignias militares dobles, junto a las abreviaturas del nombre de la colonia.

El dato más importante, y del que hay que partir para aclarar las circunstancias de su fundación, lo proporcionan también esas monedas, en las que aparece, además de los dobles signos legionarios, la leyenda L I II (*legiones prima et secunda*). E. Flórez¹⁷ interpretó mal la leyenda, creyendo que se trataba de L III (*legio tertia*). La lectura correcta, debida a C. L. Grotefend,¹⁸ y referida a dos legiones, explica, por una parte, la aparición de dobles águilas legionarias y dobles signos militares en las monedas, y, por otra, el sobrenombre *Gemella* de la colonia.¹⁹

Con estos datos está claro que la *deductio* para la fundación de la colonia se hizo con veteranos de dos legiones: una *prima* y otra *secunda*. Lo importante ahora es localizar esas legiones con el fin de conocer la fecha y las circunstancias de la fundación.

Por el hecho de que no aparecen monedas en Acci hasta época de Augusto, se ha pensado generalmente que esas dos legiones son augústeas. Pero el material numismático es tan escaso que el argumento *ex silentio* no es válido, porque tampoco aparecen monedas posteriores a Calígula y, sin embargo, hay datos de la vida de la colonia en todo su vigor en siglos posteriores, como las inscripciones dedicadas a Faustina la Menor, a Marco Aurelio, a Iulia Mammea, a Magnia Urbica, etc....²⁰

Efectivamente, hasta el momento, Vittinghoff²¹ pensó que se trataba de una fundación de Augusto. Por su parte, Kornemann²² cree, sin una razón concreta, que es fundación de Lépidio en el año 42 a.C., hecha en nombre de Octaviano, idea que recogió A. García

16. A. Vives y Escudero, *op. cit.*, láms. CLXVI y CLXVII.

17. E.S. VII, VII, pág. 17.

18. Zimmermann's *Zeitschrift für die Alterthumswissenschaften*, 1840, pág. 654.

19. La abreviatura GEM. no aparece nunca desarrollada, pero se entiende que abrevia el nombre *Gemella*, no *Gemina*, teniendo en cuenta la cita de Plinio mencionada: *ex colonia Accitana Gemellense* (NH. III, 3, 25).

20. CIL II, n. 3391, 3392, 3393, 3394.

21. *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Mainz, Wiesbaden, 1952, pp. 107 y 149.

22. RE., IV: «Colonia», 528, n. 91.

y Bellido²³ y que se contradice con el hecho de que la *deductio* se hiciera con veteranos de legiones augústeas como él mismo dice.²⁴

Respecto a la relación que pudiera existir de esas legiones augústeas con la Península, A. García y Bellido cree²⁵ que la *legio prima* es la que Agripa privó del sobrenombre de *Augusta* en el año 19 a.C., según cita de Dión Casio (*HR.* 54, 11, 5), en que no dice que se tratara de una *legio prima*. De cualquier forma, hacia el año 17 a.C. aparece localizada en el Rhin.²⁶ En cuanto a la legión II *Augusta*, tal vez se atestigüe su presencia en Hispania por algunas inscripciones un tanto dudosas.²⁷ Esta legión aparece en el año 14 localizada también en el Rhin.²⁸

Según esto, las relaciones de esas dos legiones *Augustas* con Hispania, y, en concreto, con la colonia que estudiamos, son muy problemáticas. A la dificultad que supone en este sentido considerar una fundación de Augusto, se une el sobrenombre *Iulia* de la colonia, que nunca se ha explicado satisfactoriamente en las fundaciones de Augusto, y que, en nuestro caso concreto, extraña frente a la existencia de una colonia *Augusta Gemella Tucci* (Martos), relativamente cerca de Acci.

Tratando de dar solución a estas dificultades, guiados por las fuentes literarias que hacen referencia al sur de la Península como escenario de la guerra civil entre César y Pompeyo, encontramos noticias de indudable interés, que dan luz al problema.

En el año 49 a.C., mientras los pompeyanos Afranio y Petreyo luchaban contra César en la Hispania Citerior, Varrón, con dos legiones —una *secunda* y otra *uernacula*—, aseguraba la defensa de la Ulterior (César, *B.C.*, 1, 38). Al producirse la derrota pompeyana de Ilerda, la legión vernácula hizo defección del ejército pompeyano y retiró sus enseñas del campamento de Varrón, que se vio obligado a entregar sus dos legiones a César, dueño de la situación prácticamente en toda Hispania (César, *B.C.*, II, 20).

Estas dos legiones, cuyos pasos vamos a seguir en años sucesi-

23. «Los colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959, pp. 474-476.

24. «El Exercitus Hispanicus desde Augusto a Vespasiano», *AEArg.* XXXIV, 1961, pp. 116-119.

25. «El Exercitus Hispanicus...», pág. 117.

26. Ritterling, «Legio», *RE.* XII, 1222.

27. *CIL* II, n. 266 y 985.

28. Tácito, *Anales*, 1, 37.

vos, jugaron un papel muy importante a lo largo de toda la guerra civil en la Península. Por el momento quedan incluidas en el ejército de César, en la provincia Ulterior, a cuyo mando quedó Quinto Casio Longino.

De nuevo volvemos a tener noticias de estas legiones en el año 48 a.C., con ocasión de un atentado perpetrado contra Q. Casio Longino, el propretor de la Ulterior, que había aumentado enormemente los impuestos y hecho toda clase de extorsiones y robos a la provincia. En el atentado, cuyo cabecilla era un tal Lucio Laterense, intervinieron sobre todo las dos legiones de que hablamos, a juicio del autor del *Bellum Alexandrinum*:

L. Laterensis cum id non dubitaret, adcurrit laetus in castra militibusque uernaculis et secundae legionis quibus odio sciebat praecipue Cassium esse gratulatur; tollitur a multitudine in tribunal, praetor apellatur. Nemo enim aut in prouincia natus, ut uernaculae legionis milites, aut diuturnitate iam factus prouincialis, quo in numero erat secunda legio, non cum omni prouincia conseserat in odio Cassii (De B. Alex., 53, 4-5).

Lucio Laterense, no dudando de ello —de la muerte de Longino—, corrió alegre a los campamentos y felicitó a los soldados de la legión vernácula y a los de la segunda, cuyo odio hacia Casio él conocía bien; fue llevado por la multitud al tribunal y proclamado pretor. Porque tanto los nacidos en la provincia, como eran los soldados de la legión vernácula, como los que por su larga estancia ya se habían hecho provinciales, número en el que se incluye la legión segunda, todos estaban de acuerdo con toda la provincia en su odio hacia Casio.

El atentado, sin embargo, no tuvo el éxito que se creía, y Longino pudo escapar al cuartel general de Córdoba auxiliado por el resto de sus legiones (la XXX, XXXI y V). En el campamento sólo quedaron la vernácula y la segunda, que al final decidió también acudir a Córdoba:

Cum duae legiones reliquae essent in castris, secundani ueriti ne soli relinquerentur atque ex eo quid sensissent iudicaretur, secuti sunt factum superiorum. Permansit in senten-

tia legio uernacula nec ullo timore de gradu deiecta est (De B. Alex., 54, 3).

Habiendo quedado sólo dos legiones en el campamento, los de la segunda, temiendo quedarse solos y que por ello se dedujera lo que sentían, siguieron la acción de las anteriores —se marcharon a Córdoba—. Solamente permaneció en su idea la legión vernácula y no se retractó de ella voluntariamente bajo ningún temor.

No es ésta la última rebelión de las dos legiones. Días después del atentado, Longino recibe la noticia de la derrota de Pompeyo y órdenes de César de que pase a Africa con sus legiones de la Ulterior. En este momento vuelve a sublevarse la vernácula, a las órdenes del tribuno Lucio Ticio, y se une a la legión segunda. Eligen como jefe común a Tito Torio:

Interim L. Titius qui eo tempore tribunus militum in legione uernacula fuerat, nuntiat eam a legione XXX quam Q. Casius legatus simul ducebat, cum ad oppidum Ilipam castra haberet, seditione facta centurionibus aliquot occisis qui signa tolli non patiebantur, discessisse et ad secundam legionem contendisse quae ad fretum alio itinere ducebatur.....; audit IIII cohortes a uernaculis oppressas ad Obulcam cum iis ad secundam peruenisse legionem omnesque ibi se coniunxisse et T. Torium Italicensem ducem delegisse (De B. Alex., 57, 1-3).

Entretanto Lucio Ticio, que en aquel tiempo era tribuno militar en la legión vernácula, anuncia que esta legión se había separado de la XXX, que el legado Q. Casio había llevado junto a ella, teniendo sus campamentos cerca de la ciudad de Ilipa, y que, habiendo hecho sedición y habiendo matado a muchos de los centuriones que se negaban a levantar el campamento, había ido a reunirse con la legión segunda, que se dirigía al estrecho por otro camino... (Longino) se enteró de que cuatro cohortes habían sido apresadas por los de la legión vernácula junto a Obulca y con ellas habían ido al encuentro de la legión segunda y todos se habían unido allí y habían elegido jefe al Italicense Tito Torio.

T. Torio, un pompeyano radical, aprovechó la coyuntura e intentó recuperar la provincia para Pompeyo. Pero, ya ante las puer-

tas de Córdoba, las dos legiones se dieron cuenta de que el único motivo de su defección era Longino, «odiado igualmente por cesarianos y pompeyanos» (*omnibus caesarianis quam pompeianis Longinum esse in odio*), y no había razón para pasarse al bando pompeyano. En consecuencia, borraron el nombre de Pompeyo de sus escudos, abrazaron de nuevo la causa de César, destituyeron a T. Torio y eligieron jefe al cesariano Marco Marcelo, que estaba en Córdoba, para ir contra Longino (*De B. Alex.*, 58, 59).

La condición cesariana de las dos legiones en este momento es indudable, porque, de otra forma, hubieran hecho de la Ulterior una provincia pompeyana, sacando partido de esta oportunidad que se les vino a las manos.

Los ejércitos de Marcelo y Longino iban a enfrentarse junto a Ulia cuando llegó Lépido desde la Citerior poniendo paz, puesto que ambas fuerzas eran cesarianas. Ante una nueva desavenencia de Longino unieron sus tropas Lépido y Marcelo, de forma que aquél tuvo que huir a Málaga, donde embarcó y poco después en un naufragio durante la travesía murió.

Al año siguiente (47 a.C.) queda como procónsul de la Ulterior Trebonio, al mando de las mismas fuerzas, entre ellas, por tanto, las legiones vernácula y segunda. Sin embargo, en otoño del año 46 a.C. la provincia Ulterior cayó en manos del hijo de Pompeyo Magno, Cneo Pompeyo, que agregó a su ejército las legiones que tenía Trebonio en esta provincia.

En estos momentos tan confusos de la guerra civil, el pertenecer a un partido o a otro depende en gran manera de la garantía de las circunstancias favorables. La rápida y efectiva intervención de Cneo Pompeyo en la provincia Ulterior pudo influir en los ánimos de las legiones cesarianas. Lo cierto es que desde este momento la vernácula y la segunda están integradas en el ejército de Cneo Pompeyo y desde él actúan en todas las acciones militares del año 45 a.C., que narra el *Bellum Hispaniense*.

Aparecen ambas legiones en la batalla de Ategua:

Aquilas et signa habuit XIII legionum. Sed ex quibus aliquid firmamenti se existimabat habere, duae fuerunt, uernacula et secunda quae a Trebonio transfugerant... (*B.H.* 7, 4).

Pompeyo disponía de las águilas y estandartes de trece legiones. Pero de ellas, las únicas que él creía que tenían fuerza eran dos: la vernácula y la segunda, que habían desertado de Trebonio.

Vuelven a aparecer citadas en otras ocasiones:

Rex nomine Indo..., a uernaculis legionariis exceptus est et interfectus. (B.H. 10, 3).

Un rey llamado Indo fue apresado y muerto por soldados de la legión vernácula.

Postero die ex legione uernacula milites sunt capti ab equitibus nostris duo. (B.H. 12, 1).

Al día siguiente nuestros jinetes capturaron a dos soldados de la legión vernácula.

Speculator de legione II pompeiana captus a militibus et interfectus. (B.H. 13, 3).

Un vigilante de la legión segunda de Pompeyo fue capturado y muerto por los soldados.

Eodem tempore mane loricated unus ex legione uernacula ad nos transfugit. (B.H. 20, 2).

Este mismo día por la mañana un soldado acorazado de la legión vernácula se pasó a nosotros.

Idemque temporis centuriones loricati VIII ad Caesarem transfugerunt ex legione uernacula. (B.H. 20, 4).

Y a la vez, ocho centuriones acorazados de la legión vernácula se pasaron a César.

Ea nocte speculatores prensi serui III et unus ex legione uernacula. (B.H. 20, 5).

En esta noche se apresaron tres esclavos vigilantes y uno de la legión vernácula.

Hasta el momento se han seguido perfectamente los pasos de las dos legiones, que desde época de Varrón han operado siempre

juntas. Respecto a su relación con la fundación de Acci, la numeración de la legión segunda encaja con el dato proporcionado por las monedas. El problema está en la vernácula, que en ningún momento ha aparecido numerada. Sin embargo hay un dato en el *Bellum Hispaniense* que puede dar luz al problema. Durante la batalla de Ategua y en el momento más difícil que pasaba el ejército pompeyano, cuando soldados de la vernácula se pasan repetidamente a César, dice el autor del *Bellum Hispaniense*:

Eodemque tempore signifer de legione prima transfugit, et innotuit quo die equestre proelium factum esset, suo signo periisse homines XXXV. (B.H. 18, 3).

Este mismo día se pasó —a César— un portaestandartes de la legión primera, y declaró que en el día en que tuvo lugar la batalla de la caballería, murieron 35 hombres de su bandera.

Hay varias razones para suponer la identificación de esa legión primera con la vernácula. En primer lugar, cuando en otros momentos se citan legiones de Pompeyo con su número, distintas a la vernácula, nunca se habla de la primera. En segundo lugar, cuando se habla de soldados pertenecientes a una legión determinada que se pasan al bando de César en este mismo día (final de la batalla de Ategua: 19 de febrero del 45 a.C.), siempre pertenecen a la legión vernácula. Además, sabemos que la fuerza principal del ejército pompeyano en estas luchas, es decir, la vanguardia, radicaba en dos legiones: la vernácula y la segunda (*B.H.* 7, 4). Y es fácil concluir que la *legio prima* estuvo en la vanguardia de la batalla equestre, donde perdió 35 hombres de su bandera, según la cita que acabamos de ver. Por todo ello no hay duda de que esa legión primera no es otra que la vernácula, dato valiosísimo que encaja también con las monedas de Acci por su numeración.

Tras la batalla de Munda (marzo del 45 a.C.), César, dueño de la situación en las provincias españolas, pronunció un famoso discurso en Hispalis (*B.H.* 42) reprochando a la provincia Ulterior el haber ayudado a Cneo Pompeyo. A este discurso asistieron, sin duda alguna, los soldados de las legiones vernácula y segunda, porque César hizo un reproche directo a los que habían atentado contra Casio Longino:

Vos iure gentium et ciuiumque Romanorum institutis cognitissimè more barbarorum populi Romani magistratibus sacrosanctissimè manus semel et saepius attulistis et luce clara Cassium in medio foro nefarie interficere uoluistis. (B.H. 42, 4).

Vosotros —dijo—, conociendo el derecho de gentes y las leyes de los ciudadanos romanos, con un gesto propio de bárbaros una vez y muchas habéis amenazado a los sacrosantos magistrados del pueblo Romano y en pleno día quisisteis asesinar a Casio en medio del foro.

Sin embargo, estos reproches de César, en la mayoría de los casos sólo fueron verbales. La clemencia de que César hizo gala debió resultar sorprendente a los ojos de aquellos soldados de la legión primera vernácula y de la segunda, que, como dice Dión Casio, no pensaban en la posibilidad del perdón después del asunto de Longino y de haber hecho defección de Trebonio:

καὶ οἱ Πομπείειοι τούτοις μὲν ἐλαττούμενοι, τῇ δ' ἀπογνώσει τῆς σωτηρίας, ἂν μὴ κρατήσωσιν, ἐρρωμένοι προεθυμοῦντο· οἷα γὰρ μετὰ τε τοῦ Ἀφρανίου καὶ μετὰ τοῦ Οὐάρρωνος οἱ πλείους καὶ ἀλόντες καὶ σωθέντες, καὶ μετὰ τοῦτο τιμὰ τε Λογγίνῳ ἀποδοθέντες καὶ ἀπ' αὐτοῦ ἀποστάντες, οὔτε τινα ἐλπίδα συγγώμης ἤττηθέντες εἶχον. (Dión Casio, 36, 2-3).

Y los pompeyanos, inferiores en estas cosas —en número y experiencia— se animaban mucho fortaleciéndose por la desesperanza de salvación en el caso de no vencer. Puesto que la mayoría de ellos, que habían sido capturados con Afranio y con Varrón, y después tratados bien, y que también habían estado a las órdenes de Longino y habían hecho defección de él, no tenían esperanza ninguna de perdón, si quedaban vencidos.

César, sin embargo, vuelve a tener clemencia de ellos y, vuelve a decir Dión Casio, a los que en algún momento se habían manifestado algo en su favor, les repartió tierras:

ταῦτα μὲν τοὺς ἀντιπολεμήσαντας οἱ ἔδρασε, τοῖς δὲ εὐνοϊὰν τινα αὐτοῦ σχοῦσιν ἔδωκε μὲν καὶ χωρία καὶ ἀτέλειαν, πολιτείαν τέ τισι, καὶ ἄλλοις ἀποίκους τῶν Ῥωμαίων νομιζέσθαι, οὐ μὴν καὶ προῖκα αὐτὰ ἐχαρίσατο. (Dión Casio, 39, 5).

Estas medidas tomó —César— con los que le habían combatido; a los

que habían tenido algo de buena voluntad hacia él, les concedió tierras y la exención de impuestos; a algunos la ciudadanía romana, y a otros, que se denominaran colonos romanos, aunque no hizo estas mercedes de valde.

El hecho de que César fundó colonias y repartió tierras a los veteranos legionarios está también atestiguado por noticias de Suetonio en la vida de César:

Veteranis legionibus... assignavit et agros, sed non continuo, ne quis possessorum expelleretur. (Suet., *Vida de César*, XXXVIII).

A las legiones veteranas... les asignó también tierras, pero no cercanas, para no tener que expropiarlas a ninguno de sus dueños.

Octoginta autem civium milibus in transmarinas colonias distributis. (Suet., *Vida de César*, XLII).

Distribuidos 80.000 ciudadanos por las colonias de la otra parte del mar...

En el texto de Dión Casio citado (39, 5) se dice claramente que César, una vez pronunciado el discurso de Hispalis, al que asistieron la legión primera y la segunda, como hemos visto, repartió tierras y dio el título de colonos romanos a los que en alguna ocasión se habían portado bien con él. En el caso de las dos legiones que estudiamos, es preciso recordar a este respecto, que pertenecieron al ejército de César durante los años 48, 47 y 46 a.C. (este último año hasta otoño, que llegó Cneo Pompeyo apropiándose las). Es lógico pensar, por tanto, que César repartió tierras a los veteranos de esas legiones, que realmente eran cesarianas, como demostraron en el caso de Tito Torio y Marco Marcelo (*vid. supra*).

Con todos los datos conseguidos hasta el momento, resulta que en la colonia de Acci, que tiene los sobrenombres de *Gemella* y de *Iulia*, aparecen monedas con los números I y II pertenecientes a las legiones de los veteranos para los que fue fundada. Teniendo en cuenta que las legiones a las que hemos seguido los pasos son las únicas *prima* y *secunda* de las que se tiene amplia y abundante documentación de su permanencia en España hasta el momento en que César repartió tierras; y teniendo también en cuenta

el sobrenombre *Iulia* de la colonia a que nos referimos, es casi matemático admitir que la colonia *Iulia Gemella Acci* fue fundada por César en el año 45 a.C. (poco después de la batalla de Munda) para albergar veteranos de la *legio prima uernacula* y de la *legio secunda*.²⁹

La elección del lugar para la fundación de la colonia se explica por varias razones. En primer lugar, la zona del actual Guadix, donde se localiza la colonia, no estaba muy distante del área de operaciones de estas legiones: Corduba, Ulia, Munda, Urso, etc.... No existía además ninguna otra colonia en la Bastetania. Por otra parte, era lógico pensar que se eligiera un punto del sur (los de la legión vernácula eran naturales de la provincia, y los de la segunda se sentían como tales, según se ha visto). Además, la rica vega de Guadix reunía las condiciones necesarias para cubrir los fines de la colonia y estaba bien comunicada por dos vías que pasaban por allí.

Pero un dato más concreto sobre la elección de este lugar y que además ratifica la teoría de las dos legiones mencionadas en relación con la fundación de Acci, es una inscripción de la zona en la que aparece el nombre de Casio Longino.³⁰ La inscripción apareció en Fiñana, que está entre Acci y Abla, en la ruta de la vía que iba desde Cástulo a Málaga. Allí han aparecido otras inscripciones romanas.³¹ La inscripción, que, si es auténtica, debe estar mal leída, debió desaparecer hace mucho tiempo y Hübner la incluye entre las falsas o dudosas,³² pero la conocieron Jano Grutero,³³ Raimundo Fuggero, Valerio Probo, Strada,³⁴ Pedro Suárez,³⁵ y E. Flórez.³⁶

Si la inscripción es auténtica, cosa que en el contexto histórico es aceptable, testimonia el paso de C. Longino por aquellas tierras,

29. No debe extrañar en modo alguno que se repartan tierras a los naturales del país, como eran los de la legión vernácula. En la misma Italia se reparten con frecuencia tierras a los legionarios romanos. Además los soldados de la vernácula, después de tantos años luchando en los ejércitos de Roma, se sentían verdaderos legionarios romanos.

30. C(a)iae) PLANCIAE RO(manae) INGEN/TI PRAEDIO DONATAE / IN AGRO ACCITANO OB / OPER(am) BENE IN REM P(ublicam) / NAVATAM C(assius) LONGIN(us) / CON(sularis) OF(ert) SOL(us).

31. CIL II, n. 3399 y 3400.

32. CIL II, n. 352*.

33. *Inscriptiones antiquae totius orbis romani*, Amsterdam 1707 (ed. pr. 1602-1616), pág. 452, n. 4.

34. Pág. 162, n. 13.

35. *Historia del obispado de Guadix*, Madrid 1696, pág. 9.

36. E.S., VII, VII, pág. 15.

siguiendo la vía en dirección a Córdoba, su cuartel general, con las dos legiones que estaban bajo su mando y que conocieron, por tanto, aquellas tierras.

De cualquier forma, con inscripción o sin ella, la fundación de la colonia Iulia Gemella Acci por César en el año 45 a.C. no ofrece dudas. Que fue fundación de César en este año ya lo supusieron C. Sánchez Albornoz³⁷ y Sutherland,³⁸ quizá guiados solamente por el sobrenombre de Iulia, porque ninguno de los dos dan pruebas de esa fundación. Como posibilidad también lo indican A. García y Bellido³⁹ y J. M. Blázquez,⁴⁰ aunque se inclinan más por una fundación de Lépido.

Conocidas ya la fecha y circunstancias de la fundación de la colonia, sólo queda dar unas breves noticias de su vida y actividad en época romana en la medida en que sea posible, porque hay muy pocas noticias suyas en escritores clásicos y, por otra parte, se echa de menos una excavación que podría dar luz en este sentido.

Plinio, en el texto ya citado (*N.H.* III, 3, 25), es quien da una noticia sobre la colonia de verdadero interés. Por ella sabemos que Acci en su tiempo era una colonia con *ius Italicum*, perteneciente al *conuentus Carthaginensis* y, por tanto, a la *prouincia Tarracoenensis* (*Hispania Citerior*). Sin embargo, en época de su fundación perteneció a la *Hispania Ulterior*. Cuando Augusto dividió esta provincia en dos (Lusitania y Bética) en el año 27 a.C., Acci perteneció a la Bética, y en ésta provincia se mantuvo hasta la nueva reforma administrativa de Augusto (7-2 a.C.) en que pasó a pertenecer a la Tarraconense. Este es un hecho comúnmente admitido y que no plantea problemas en sí.⁴¹

La pertenencia de Acci a la Tarraconense después de esta segunda reforma de Augusto se atestigua bien por la cita de Plinio. Su anterior pertenencia a la Bética nos la muestra un dato bien con-

37. «Proceso de la romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», *Anales de Historia Antigua y Medieval*, Buenos Aires 1949.

38. *The Romans in Spain 217 B.C., A.D. 117*, Londres 1939, pp. 128-129.

39. «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, XXIX, 1959, pp. 474-476.

40. «Estado de la romanización de Hispania bajo César y Augusto», *Emerita*, XXX, 1962, pp. 71-129.

41. E. Albertini, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París 1932, pp. 34-35; R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París 1940, pág. 164.

creto: una inscripción dedicada al flamen P. Octavio Flavo, que aún puede verse en Guadix sirviendo de mojón de acceso a una rampa en la plaza de San Diego. En esta inscripción,⁴² P. Octavio Flavo aparece como flamen del culto imperial de la provincia Bética. El dato se contradice con la cita de Plinio. Pero tampoco hay que pensar en que la inscripción sea anterior a la reforma de Augusto, porque se trata de un flamen del culto imperial y además el tipo de letra da una fecha de época imperial avanzada. La solución a esta aparente contradicción la explica perfectamente Albertini.⁴³ Resulta que por la limitación administrativa anterior a la reforma de Augusto se explica la supervivencia de algunos lazos religiosos, de culto, entre la Bética y ciudades como Cástulo y Acci, comprendidas en la zona que Augusto quitó de la Bética para asignarlas a la Citerior. Es decir, que a pesar de la reforma de Augusto, ciertas asociaciones religiosas del culto imperial seguían manteniendo lazos de unión con su antigua provincia, la Bética, como en el caso del flamen P. Octavio Flavo de Acci. La colonia, por tanto, perteneció a la Bética antes.

Respecto a la división administrativa en *conuentus*, no hay duda, por la cita de Plinio, de que Acci perteneció al *Carthaginiensis*. Sin embargo, Hübner, en el comentario a una inscripción cristiana que está en la Alhambra de Granada,⁴⁴ habla de la existencia de un *conuentus Accitanus*, por su idea de que las divisiones eclesiásticas de época visigoda, en que Acci aparece como sede episcopal, son reflejo de los límites de los *conuentus* civiles, cuando lo que en realidad reflejan es la división provincial de Diocleciano, que no tuvo en cuenta los *conuentus*.⁴⁵

Un problema lo plantean algunos documentos del siglo IX, donde aparecen divisiones eclesiásticas en que se incluye a Acci como diócesis sufragánea de la metrópoli de Híspalis y perteneciendo a la Bética.⁴⁶ Sin embargo Albertini⁴⁷ reproduce una lista procedente

42. CIL II, n. 3395: P(ublio) OCTAVIO / FLAVO / FLAMINI / DIVOR(um) AVG(ustorum) / PROVINC(iae) BAET(icae) / P(ublius) OCTAVIVS / PRISCVS / PATRI TESTAMENTO / PONI IVSSIT.

43. *Op. cit.*, pág. 37.

44. IHC, n. 115 y CIL II, pp. 286, 952.

45. Albertini, *op. cit.*, pág. 84.

46. R. Thouvenot, *op. cit.*, pp. 175-176.

47. *Op. cit.*, pág. 120.

de un documento del siglo VIII con los nombres de las sedes episcopales, en la que Acci se incluye en la provincia *Cartaginiensis*, como era de esperar; mientras que en la Bética aparece Tucci en vez de Acci. Esto hace sospechar que la aparición de Acci en la Bética en los documentos del siglo IX es un error de copia o una confusión con Tucci.

El Itinerario de Antonino sitúa a Acci en dos vías romanas: una que iba de Carthago Nova a Castulo,⁴⁸ y otra que iba de Castulo a Malaca.⁴⁹ Ya en época prerromana había un camino que comunicaba Levante con las zonas mineras de Jaén. Este camino, que bordeaba la costa oriental de la Península y penetraba hacia el interior al llegar a Cartagena, constituyó una de las claves de la conquista romana y en sucesivas épocas fue restaurado, modificado y ampliado. César utilizó esta vía (Herculea, y después Augustea) para llegar desde el Ródano a Obulco en 27 días.⁵⁰ Augusto, a su vez, hizo construir un ramal que desde Saetabis iba hasta Castulo y continuaba a Gades, por Corduba, Astigi e Hispalis. La vía en su totalidad estaba terminada el año 1 a.C.

En el año 7 de la era, también Augusto construyó otra vía por la Bastetania, desde Ilici hasta Acci.⁵¹ El tramo entre Acci y Malaca del Itinerario de Antonino era otro ramal que comunicaba con esa gran arteria que era la Via Augustea.

Los puntos de enlace de todo este complejo de comunicaciones eran, sobre todo, Cástulo y Acci. Desde Acci había tres posibilidades de enlace:

- 1.^a) con Cástulo, desde donde se podía, o bien descender a Gades, o dirigirse hacia Saetabis,
- 2.^a) con Carthago Nova, desde donde se podía costear hacia el norte,
- 3.^a) con Malaca para salir al mar por el sur.

Si a ellas sumamos el ramal de Ilici hasta Acci por la Basteta-

48. It., pág. 402, 1.

49. It., pág. 404, 7.

50. Estrabón, III, 4, 9.

51. Para estas vías, vid.: A. Blázquez, «Vías romanas de Andalucía», *Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, n.º 59, 1922-1923; «Vía romana de Guadix a Málaga», *BRAH*, LXXXIII.

nia, podemos concluir que su situación era realmente magnífica en la red de comunicaciones del sur de la Península en época romana.

Hay un nuevo dato de interés en la cita de Plinio que hemos comentado repetidas veces (*N.H.* III, 3, 25). Dos de las colonias del *conuentus Carthaginensis* tenían *ius Italicum*: Acci y Libisosa (*quibus duabus ius Italiae datum*). El *ius Italicum* implica la ciudadanía romana de los habitantes de la colonia y la principal ventaja del privilegio es la exención del *tributum soli*. Ello nos trae a la memoria la noticia de Dión Casio (39, 5), según la cual, César al terminar la guerra concedió χωρία και ἀτέλειαν («tierras y la exención de impuestos»), como ya vimos anteriormente. La palabra ἀτέλεια expresa en griego justamente la ventaja del *ius Italicum* latino. Según esto, es de suponer que Acci tuviera ese privilegio desde el momento de su fundación, y no hay razón para pensar en una ulterior concesión de Augusto o de otro emperador.

En cuanto a la localización exacta de la colonia en el actual pueblo de Guadix (Granada), la falta de una excavación no permite conocer con rigor preciso sus límites. Sin embargo, los hallazgos casuales son más abundantes en la parte occidental del casco urbano de Guadix, en su zona más alta, de donde proceden la mayoría de las inscripciones con el nombre de la colonia. A las afueras, la mayor cantidad de cerámica romana hallada en superficie sigue una línea que coincide con la carretera en dirección a Granada, extendiéndose algo más al sudoeste en la zona comprendida entre Guadix y el caserío de Paulenca, donde hemos hechos ya una campaña de prospección arqueológica con éxito, tras la aparición casual de una pequeña escultura de Venus.

Sabemos que la colonia fue fundada para veteranos de dos legiones. Ello supone una dedicación a la agricultura en un lugar que precisamente destaca por ser una fértil vega regada por los ríos Guadix y Fardes además de una gran cantidad de acequias naturales. Es también lógico pensar en el característico reparto de tierras por el sistema romano de la *centuriatio*. Las fotografías aéreas no permiten ver, por desgracia, restos de *campi decumani* ni los más mínimos indicios de *centuriatio*, y ello es debido, probablemente, a que en tiempos de los Reyes Católicos y de Felipe II se hizo una reestructuración total de las tierras de Guadix, según acre-

ditan documentos que se conservan en el pueblo. Lo mismo hay que decir del urbanismo. En este aspecto, más que en ningún otro, el Guadix actual recuerda el paso de los árabes, que no conservaron de la colonia romana más que su antiguo nombre (Guad-Acci > Guadix).

Aparte de las monedas, los restos materiales de la colonia de Acci son de dos clases: restos de construcciones e inscripciones. Los restos de construcciones romanas encontrados en Guadix se reducen a fragmentos de columnas, basas, sillares irregulares, etc..., en muy mal estado y, en la mayoría de los casos, reutilizados para construcciones modernas.

Las inscripciones de la colonia, recogidas por Hübner,⁵² son en su mayoría dedicatorias honoríficas a emperadores o miembros de la familia imperial. Las hay dedicadas a Faustina la Menor,⁵³ a Marco Aurelio,⁵⁴ a Iulia Mammaea⁵⁵ y a Magnia Urbica.⁵⁶ Es interesante la inscripción ya comentada del flamen Octavio Flavo,⁵⁷ y otra donde aparece un *honus seuratus*.⁵⁸

Pero sin duda alguna el resto arqueológico más importante de la colonia es un pedestal de Isis, en cuyo frente se lee una larga inscripción, que es un inventario de joyas con que iba adornada la escultura de Isis a la que servía de base el pedestal. La dedicatoria está hecha por Fabia Fabiana en honor de su nieta Avita. En los costados del pedestal hay relieves con escenas de la mitología egipcia.⁵⁹ Este pedestal, que, según palabras de A. García y Bellido, es «uno de los monumentos isiacos más insignes, no sólo de España, sino de todo el mundo romano», se encuentra actualmente en el

52. CIL II, pp. 459 ss., n. 3386 al 3398.

53. CIL II, n. 3391.

54. CIL II, n. 3392.

55. CIL II, n. 3393.

56. CIL II, n. 3394.

57. CIL II, n. 3395.

58. CIL II, n. 3390.

59. Tanto para la inscripción como para los relieves, vid.: CIL II, n. 3386; Lafaye, *Histoire du culte des divinités d'Alexandrie... hors de l'Egypte*, París 1884, pp. 136 y 291, n. 97; Leite de Vasconcellos, *Religiões da Lusitania*, Lisboa 1905, II, pp. 308 ss.; E. Tormo, «Isis y Serapis en la España pagana», *BRAH*, CXIV, 1944, pp. 61 ss.; M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los Heterodoxos Españoles*, I, 2, Madrid 1948, pp. 496-501; A. Balil, «El culto de Isis en España», *CTEEHAR*, VIII, 1956, pág. 220; A. García y Bellido, *Les Religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden 1967, pp. 106 ss.; id., *Esculturas romanas de España y Portugal*, CSIC, Madrid 1949, pág. 393, n. 397.

Museo Arqueológico de Sevilla, por donación del Duque de Medinaceli en 1953,⁶⁰ pero fue encontrado en Guadix en el año 1623, como afirma Hübner taxativamente.⁶¹

También de Guadix procede otra inscripción dedicada a Isis⁶² por Livia Chalcedonica, en la que aparece otro inventario de joyas.

Estas dos inscripciones demuestran, por una parte, que el culto a Isis en Acci, como en las demás colonias romanas, está asociado a las clases ricas. Además dan testimonio de la actividad comercial de la colonia no sólo con otras zonas de la Península, sino también con el exterior, como demuestran las joyas y piedras exóticas que aparecen en el inventario del pedestal de Isis, y que son productos de importación.⁶³

El culto a Isis en la Península penetró a través de los puertos de Levante y de la Bética, que mantenían relaciones comerciales con Ostia y Alejandría. En la Tarraconense, un medio principalísimo de penetración de este culto fue la Via Augustea, con la que Acci estaba bien comunicada, como hemos visto. Esta vía y su proximidad a la Bética, polo de atracción de mercaderes orientales, hicieron posible la importancia que adquirió el culto a Isis en Acci.

Las inscripciones dedicadas a emperadores o miembros de sus familias dan prueba de la existencia de un culto imperial muy arraigado en Acci. Por su parte, la inscripción del flamen Octavio Flavo, y la otra con el *honus seuiratus* prueban la existencia en la colonia de un *collegium* de flamines y de *seuiri augustales*, hecho que responde a la estructura jerárquica de la administración de la colonia y a la existencia de una aristocracia municipal que constituye la élite social.

El *seuiratus*, dice R. Étienne,⁶⁴ es casi una magistratura, y los *seuiri* pueden ocupar todos los cargos a los que tienen acceso los libertos. Su misión es la preparación de espectáculos, la construcción de un foro, basílica, termas, etc..., y en el sentido religioso, construcción de templos, dedicación de esculturas a los dioses,

60. C. Fernández-Chicarro, *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*, Madrid 1969, pág. 25.

61. *Die Antiken Bildwerke in Madrid*, Berlín 1852, pág. 327, n. 870: «Sie ist in Guadix (Acci) gefunden worden, wo auch andere Inschriften ein Isisheiligthum bezeugen».

62. CIL II, n. 3387.

63. L. C. West, *Imperial Roman Spain: the objects of trade*, Basil Blackwell, Oxford 1929, pág. 86.

64. *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, Paris 1958, pág. 279.

etc...., lo que implica su pertenencia a una clase acomodada. La existencia de un *seviratus* en una colonia como Acci es significativa de su actividad civil y de la categoría de su administración, sus edificaciones y su vida urbana en general.

En 1923 apareció en las proximidades de Guadix una inscripción funeraria de *P. G. Firmanus, iuris studiosus*, que M. Torres⁶⁵ da como testimonio de la posible formación de juristas en la Península durante época romana. Alvaro D'Ors⁶⁶ cree que debe tratarse más bien de un *tabularius*, aunque admite la posibilidad de que sea un estudiante de Derecho, lo que sería un dato interesante para hacerse idea del tipo de sociedad de Acci.

Tenemos noticia de la colonia en toda su actividad en época del emperador Carino (283-285), según la inscripción dedicada a su esposa, Magnia Urbica.

Acci fue una de las primeras ciudades cristianizadas de la Península, y quizá la importancia que llegó a adquirir como sede episcopal desde los primeros momentos del cristianismo, haya nublado su época de esplendor como colonia romana.

65. «Le Península Hispánica, provincia romana», en *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, vol. II, pág. 404, nota 5.

66. *Epigrafía jurídica de la España Romana*, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid 1953, pág. 156; «Varia Romana», *AHDE*, XVI, 1945, pág. 762.